



Draft version for this Conference use only. Do not quote without author's permission.

## **Un repaso al papel de la agricultura en la historiografía de la última década sobre la crisis de los años 30 en España.**

**Sergio Riesco**

(Dpto.de Ciencias Sociales, UC3M)

[sriesco@clio.uc3m.es](mailto:sriesco@clio.uc3m.es)

---

*Abstract:* La presente comunicación analiza la última década de historiografía sobre la agricultura durante los años 30 en España. Consideramos que se trata de un tema que ha recuperado cierta importancia. En parte, tiene relación con todo el cuestionamiento que se hacen sobre los límites de la democratización durante la II República. En parte, esto ofrece dos visiones enfrentadas entre quienes ponen más hincapié en las cuestiones sociales y los que desde una óptica más economicista, dudan de la viabilidad de determinadas políticas. El texto se organiza en cuatro elementos básicos: la presencia del tema agrario en los manuales de historia económica de uso habitual en nuestros medios académicos; los debates sobre la productividad o no de la agricultura española antes de la Guerra Civil, el por qué la reforma agraria es uno de los elementos centrales y finalmente los estudios sobre colectivizaciones y contrarreformismo agrario. En general, concluimos que se trata de un tema abierto, sobre el que todavía se pueden decir muchas cosas, eso sí, desde un análisis integral de todo el ciclo (República, guerra y posguerra) y dentro del ámbito de la crisis europea del período de entreguerras.

---



## 1. Precisiones sobre las fechas

Nadie pondría en duda la existencia de una “cuestión agraria” en la España de los años 30 como uno de los temas centrales tanto de la II República como de la guerra civil. Ahora bien, los caminos utilizados y las conclusiones que se derivan han dado lugar a ciertas controversias que a día de hoy, se muestran apasionantes y se encuentran en pleno apogeo. A fin de no crear enigmas, ni camuflar intenciones, nos posicionamos con claridad en el que consideramos que es el asunto central: a pesar de numerosos errores de diseño y de aplicación, la política reformista en materia agraria durante la II República profundizó suficientemente en la estructura de la propiedad de la tierra como para explicar en gran parte la brutalidad de la violencia represiva que se desató sobre el campesinado beneficiario de aquellas medidas en la mayor parte de la España latifundista. Si ese es el asunto, el problema es bien distinto: cierto tipo de historiografía, a la que trataremos de poner nombres y apellidos, se sitúa en la *delgada línea roja* que está a punto de justificar esa violencia por las arbitrariedades de los poderes locales y estatales durante la aplicación de esas políticas reformistas. No podemos estar de acuerdo con esas posiciones, pero tendremos que explicar el por qué.<sup>1</sup>

Ahora bien, el contenido de estas líneas es más generalista y no se quiere limitar en exclusiva a la reforma agraria, sino más bien sobre el papel que ha desempeñado la agricultura en lo que se ha escrito sobre los años 30. Convendría aclarar el por qué de las fechas. Si preguntáramos a cualquier investigador en Historia contemporánea –digamos generalista- que nos mencionara un par de libros sobre temas agrarios en la España del siglo XX, no parece descabellado pensar que a una inmensa mayoría se le vendrían a la cabeza *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX* de Edward Malefakis (1970). Tendríamos más dudas sobre cuál sería la otra, si *La reforma agraria en la España del siglo XX* de Jacques Maurice (1975) o *Los latifundios en España* (1932, reeditado en 1975) de Pascual Carrión. Si el profesional hubiera profundizado un poco más en el tema, habría mencionado *Tres claves de la II República* de Manuel Tuñón de Lara (1985), en el que una de esas tres claves era la *cuestión agraria*. Si tomamos el más antiguo de ellos, el de Malefakis –dando por sentado que la versión conocida de Carrión es la de 1975- nos remontaríamos a 1970 y nos exigiríamos un análisis de casi 45 años. No teníamos fácil la elección de una fecha de comienzo, así que nos decantamos por una opción operativa –la última década- pero no por capricho. En 2004 se publicó el volumen XL de la conocida *Historia de España de Menéndez Pidal* en Espasa Calpe coordinado por Santos Juliá. “La economía española de los años 30” era el título del capítulo escrito por Pablo Martín Aceña (2004). Una decena de páginas estaban dedicadas a “La cuestión agraria” (sic) Se reconoce la importancia de estas obras generalistas, no muy abundantes en España, y nadie duda del valor referencial de la *Historia de España de Menéndez Pidal* en la que han escrito prácticamente todos los grandes historiadores españoles –y varios de los más reputados hispanistas- de los últimos años.

Se puede llegar a 2015 y analizar una década sin dudar de que la fecha final no solo es válida en términos de proximidad sino en cuanto a la vitalidad de los años 30 en relación a la cuestión agraria: así sabemos que un artículo del mes de abril de 2014 de la revista de referencia en este ámbito, *Historia Agraria*, trata sobre el tema de los comunales y su influencia sobre la reforma agraria –y viceversa- (Serrano, 2014). Ricardo Robledo –sin duda el más sobresaliente de los historiadores dedicados a nuestra temática- ha publicado varios trabajos recientes en relación a este tema (Robledo, 2015) e incluso una sesión del reciente encuentro de Historia Rural en Girona ha abordado estas cuestiones. Si a esto añadimos la presente sesión del Congreso y recordamos que estamos en el trienio conmemorativo del 80 aniversario de la guerra civil española, no parece extraños que se mantengan aún vigorosos debates.

---

<sup>1</sup> Loc.cit., pág. 365

Ahora bien, si queremos encontrar algún libro de referencia en esta década, aquí nos decantaríamos por la *Historia del Ministerio de Agricultura en España (1900-2008)*, coordinado por Ricardo Robledo en 2011 en la que se encuentran también los mejores conocedores no sólo de la institución sino de las políticas implementadas desde la creación del ministerio. Conviene citarlo pues al tratarse de un libro editado por una institución pública, a menudo suele pasar algo desapercibido entre quienes están interesados por estas cuestiones.

Entrando de lleno en la historiografía sobre el mundo agrario en los años 30 en la última década, proponemos al lector un doble método de entrada: primero, querríamos hacer un repaso por los grandes formatos y temas, lo que incluiría el tratamiento de la agricultura en los manuales de historia económica recientes y después entrar en cuatro temas claves, a saber, el papel de la agricultura en el crecimiento económico, la reforma agraria en su conjunto, su relación con la guerra civil y el papel de las colectivizaciones y la contrarreforma agraria.

## 2. ¿Qué papel desempeña la agricultura de los años 30 en los manuales de historia (económica)?

El apartado “La cuestión agraria” del capítulo citado de Martín Aceña en la Historia de España de Menéndez Pidal citaba –y a nuestro juicio, servía de reconocimiento- a Ricardo Robledo en la tercera línea. Ya en el segundo párrafo se introducía en el tema de la reforma agraria a cuyos debates nos referiremos más adelante. El diagnóstico de M.Aceña se expresaba en términos productivistas:

“Los problemas agrarios residían tanto en el tamaño de las propiedades como en la forma de explotación de las parcelas o en la existencia de una gran masa de campesinos sin tierra; asimismo el absentismo de los propietarios, la existencia de un mercado interior protegido y una abundante mano de obra barata, explicaba que la mayoría de los propietarios (grandes y pequeños) y de los arrendatarios tuviesen escasos incentivos para modernizar sus técnicas”.<sup>2</sup>

Afirmaba sin tapujos que “nadie negaba la existencia de una <<cuestión agraria>> seria”. A lo largo de siete de las nueve páginas que abarca el artículo abordaba los problemas de la reforma y de su aplicación, para concluir con las cifras macroeconómicas de la producción agraria.

Nos parece que este punto de partida es interesante puesto que se realiza en una de las obras más reconocidas en el entorno académico. Los temas agrarios quedan recogidos con frecuencia en los temarios de Historia Económica de España de muchas de nuestras universidades. Por eso proponemos a continuación un breve recorrido por algunas de las obras de referencia que a menudo cumplen la función de manuales universitarios. Algunos de ellos son reediciones o actualizaciones de libros no demasiado antiguos<sup>3</sup>.

En 2006 Ariel publicaba todo un *opus magnum* de casi mil páginas dedicado a la Historia Económica de España<sup>4</sup>. Lo primero que llama la atención es que la economía de la II República merece apenas doce páginas. Se detallan los ministerios económicos pero tan solo dos páginas se dedican a la “cuestión agraria”, remarcando que “fue incluida en la agenda de la II República desde el mismo manifiesto del gobierno provisional donde se decía que se apoyaría la función

<sup>3</sup>Una fuente muy utilizada y reconocida en el gremio es [http://www.aehe.net/docencia-seccion/manuales\\_hist\\_econ\\_espana.html](http://www.aehe.net/docencia-seccion/manuales_hist_econ_espana.html)

<sup>4</sup>En los comentarios que hagamos aquí utilizamos la edición actualizada de 2013. El capítulo titulado “Política y Hacienda en el periodo de entreguerras” fue escrito por José Luis García Ruiz.

social de la tierra”<sup>5</sup>. Por la reforma agraria se pasa de puntillas, en menos de dos páginas y se pondera la actuación de la Comisión Técnica Agraria que se formó durante el gobierno provisional de la primavera-verano de 1931, apuntando que el objetivo último de la comisión era “traer a España la <<revolución verde>> que estaba en marcha en numerosos países europeos a través de una redistribución de la tierra”.

El contraste con el tratamiento de la economía durante la guerra civil es abrumador. En un capítulo de 35 páginas de extensión, Luis Garrido explica la evolución económica de las dos zonas haciendo hincapié en la cuestión de las colectivizaciones en un extensor apartado titulado “revolución económica y ensayos de economía social en la zona republicana”. Si actuamos como lectores no iniciados, lo más lógico sería pensar –dado el peso que los coordinadores dan a cada sección- que las colectivizaciones fueron mucho más importantes que todo lo obrado en materia agraria durante los primeros cinco años de la República.<sup>6</sup>

Otros dos manuales a los que nos hemos acercado son de consulta obligatoria. En primer lugar, por la trayectoria de editorial Crítica en la publicación de este tipo de obras, en la que nos hemos formado las generaciones de historiadores que nacimos en las décadas de los 60 y de los 70. En segundo por sus autores, garantía de seriedad en el uso de las estadísticas (Carreras y Tafunell) y en la relación de la *res publica* con las cuentas del Estado (Comín). El formato elegido por Crítica fue una historia económica del “milenio” (siglos X-XX) publicada en 2002 y reeditada en 2010 por lo que consideramos adecuado incorporarla a nuestro análisis. El marco cronológico elegido ya señalaba un nuevo enfoque: Francisco Comín titulaba el capítulo 8 de su libro “El periodo de entreguerras, 1914-1936”. Conviene señalar las líneas maestras de su discurso, que se repite con matices en las diferentes obras posteriores en las que se requirió su concurso. Se trataría de enmarcar correctamente la economía española en su contexto mediterráneo y de analizar los problemas de los años 30 en el contexto más amplio del periodo de entreguerras. Hay que incorporar a ese discurso la cuestión de la crisis del 29 y sus efectos sobre la economía española. Aunque Comín no sea un especialista en temas agrarios, se guía por las referencias del Grupo de Estudios de Historia Rural para fijar a grandes trazos la cuestión del incremento no-proporcional entre la producción agraria y la productividad, eso sí, “acordes con las características del medio natural y con una economía en la que el desarrollo de los demás sectores era también moderado” (Comín: 2010, 302).

En un apartado titulado “La reforma agraria de la II República”, el autor integraba ésta en la política agraria del nuevo régimen de 1931 agrupando sus medidas en cuatro grupos y valorando los diferentes avances y retrocesos en el seno de la misma. Al concluir el capítulo, el autor trataba de la cuestión de la imposibilidad de implantar una democracia en la España de los años 30. Entre las cuatro causas que establece, otorgaba un papel preponderante a que “el principal sector económico, que era la agricultura, no proporcionara estabilidad social, sino todo lo contrario. El abundante número de jornaleros en las zonas de latifundio hacían de la reforma agraria una exigencia para la sociedad española (...) Latifundistas y terratenientes gozaban de un desproporcionado poder económico, social y político; no existían una amplias clases medias y asalariadas que contrarrestasen ese poder y que buscasen en la estabilidad democrática la garantía del orden y de la propiedad” (Ibídem, 328). En esta obra, al contrario

---

<sup>5</sup>Op.Cit., página 640.

<sup>6</sup>Ahora bien, la información que ofrece Luis Garrido se convierte en consulta obligada para quien no conozca el tema de las colectivizaciones en zona republicana durante la Guerra Civil. Además, como también se estudia la evolución de la zona franquista, el tema de la economía en guerra queda bien resuelto.

que en la anterior, es la economía de guerra la que queda despachada en pocas páginas para abordar rápidamente la cuestión de la autarquía<sup>7</sup>.

Por finalizar con las aportaciones de Comín, se deben mencionar dos obras publicadas en 2013 dirigidas a un público aficionado pero no forzosamente especializado. De hecho los títulos a los que nos referimos tienen una vocación comercial inevitable por el contexto reciente en el que se ha desenvuelto la economía española: uno es *España en crisis. Las grandes depresiones económicas, 1348-2012* (Ed.Crítica) y el otro *Crisis económicas en España, 1300-2012. Lecciones de la Historia* (Ed.Alianza)<sup>8</sup>. En estas obras se tratan los temas agrarios de forma tangencial, integrados en los diferentes procesos y/o tipos de crisis vividas en España desde la Edad Media.

El otro manual de Ed.Crítica, al que nos referíamos antes, se publicó en 2004, si bien contó con una actualización en 2010. Aquí se optaba de nuevo por dedicar un capítulo a “La edad de plata de la economía española” (1914-1936) y otro a la guerra y a la primera fase de la autarquía, titulado “El aislamiento de la economía internacional: guerra civil y autarquía” (1936-1951). Para el periodo 1914-1936, un apartado analiza la depresión de los años 30 en España. Los autores destacan la rápida recuperación del PIB: la caída de 6 puntos desde 1929 se recupera en 1935. Carreras y Tafunell nos relatan la proporcionalidad de la dureza de la crisis, más dura en los sectores más exportadores. Aquí, a pesar de que los autores aceptan la existencia de “motivos sociopolíticos” que retardaron la salida de la crisis, son críticos con la política laboral “innovadora” pero “con similares resultados negativos sobre la actividad económica” (Carreras y Tafunell: 2010, 259). Aquí encuentran un ejemplo que no dudan de poner entre exclamaciones: la prohibición de utilizar máquinas agrícolas en las cosechas, sin contextualizar en modo alguno donde y por qué se tomaron esas medidas.

Una última parte del capítulo toma un título algo desfasado “Lucha de clases y reforma social” y que en realidad trata en exclusiva de la reforma agraria con un tono mucho más crítico que el que encontrábamos en Comín: “a la vista de esto queda claro que si la reforma agraria se convirtió en el problema más grave durante la República en tiempos de paz, fue por las actitudes que tomaron las fuerzas políticas y los grupos sociales ante la cuestión de los cambios sociales en la propiedad agraria. En definitiva, la naturaleza del fenómeno es eminentemente social y en la práctica, muy poco económica”. Continuando con ese tono, las colectivizaciones son vistas en exclusiva como parte de una revolución social en el contexto de las serias dificultades de ambos bandos para financiarse.

Hasta aquí el análisis de cómo se ha tratado la cuestión agraria de los años 30 en los manuales y obras de divulgación que han sido abundantes durante esta década debido a dos factores: la generalización de asignaturas relacionadas con la historia económica en nuevos planes de estudio y la necesidad editorial de dar respuesta histórica a la crisis que padece nuestro país. Como hemos visto, la cuestión agraria, aún siendo sustantiva, aparece glosada por

<sup>7</sup> Esta parte corresponde al gran especialista sobre la economía del primer franquismo, Carlos Barciela. Algo parecido sucedía en la imprescindible *Historia Agraria de la España Contemporánea*. En la citada *Historia del Ministerio de Agricultura* es Ricardo Robledo quien se adentra en aspectos bien poco conocidos de las instituciones republicanas y golpistas durante la Guerra, cruzando de forma audaz las instituciones con las colectivizaciones (págs. 123-134). Barciela sí aborda el tema de la contrarreforma agraria en profundidad, como veremos, en el llamado “Contradiccionario” (Pasado y Presente, 2012).

<sup>8</sup> Ambos *papers* adquieren el formato de ensayo fácilmente legible e inteligible centrados en los efectos de la crisis del 29 sobre la España de los años 30. Varias de las hipótesis que el autor plantea en textos precedentes (contexto internacional, efecto paraguas de las propias limitaciones de la economía española..) toman aquí un tono divulgativo. Aún existiría la posibilidad de tomar una versión más reducida: [http://elpais.com/diario/2012/01/29/negocio/1327845145\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2012/01/29/negocio/1327845145_850215.html).



historiadores económicos de renombre pero con escaso acervo en la historia agraria, a pesar de contar ésta con grandes especialistas. ¿Cosas de editores?

### 3. ¿En qué medida afectó la crisis de los años 30 a la agricultura española? De producciones, productividades y productos agrarios

Otro de los temas centrales sobre el papel de la agricultura en la crisis de los años 30 es si la inestabilidad política del régimen republicano frenó el crecimiento de la producción agraria que se venía experimentando desde principio de siglo. Aunque la respuesta es no, sí que existen aspectos que merecen ser matizados. A la altura de 1931, efectivamente, el sector agrario había descendido su aportación al PIB en diez puntos respecto a 1900, en concreto de un 45 a un 35%. Respecto a la población activa agraria, ese descenso había alcanzado los catorce puntos, pasando de un 65 a un 51%<sup>9</sup>.

En general, la mayor parte de los modelos estadísticos que parten de 1800 o más adelante suelen cortarse en 1935, en vísperas de la guerra. Por tanto, los historiadores agrarios que se han dedicado a estos temas no han considerado que incluir la II República en el marco explicativo alterara de manera significativa los datos (Pinilla, 2004)<sup>10</sup>. Influye también el hecho de que en 1935 se habían recuperado los seis puntos porcentuales del PIB que se habían llegado a perder como efecto de la crisis del 29.

Como ha demostrado Comín (2011: 61), las fluctuaciones del PIB durante el periodo de entreguerras estaban marcadas por la producción agraria, lo que en España equivale a decir que de trigo; a su vez, la influencia climática en los resultados de la cosecha era clave. Las de 1930 y 1931 sufrieron una caída del 12% respecto a la de 1929; las de 1932 y 1934 fueron calificadas de excelentes y la de 1933 fue mala. En el caso del trigo, como señala Robledo (2011: 118), existía “un problema de política arancelaria, de producción, de mercados, pero también de carencias de almacenamiento, de comercialización más desarrollada y de un crédito adecuado”. Nació así de forma paralela a la República una “cuestión triguera” (Hermida: 2006). Los ministros republicanos, con la excepción de Ruiz Funes en 1936, se enredaron en una compleja y poco efectiva política proteccionista que precedió a la bien conocida “batalla del trigo” que se libró a partir de la Guerra Civil (Barciela, 2009 y 2014, Mtnez. Ruiz, 2006: 101).

<sup>9</sup> Los interesados en temas estadísticos, pueden acudir a ALCAIDE, J. (Coord.2008): *Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX*. Bilbao: Fundación BBVA, así como a las más conocidas de Albert CARRERAS y XavierTAFUNELL (dirs.2005), *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX-XX*. 2.ª edición, revisada y aumentada. Madrid, Fundación BBVA, volumen I, capítulo 4, en especial el apartado titulado “El sector agrario hasta 1936”, si bien en ese capítulo no existen referencias explícitas al periodo republicano. De gran valor también, BRINGAS, M.A. (2000): *La productividad de los factores en la agricultura española (1752-1935)*, Madrid, Banco de España.

<sup>10</sup> Sirvan estos otro ejemplos como un sentido y merecido homenaje a ZAPATA, S. (1986): “El alcornoque y el corcho en España, 1850-1935”, en GARRABOU, R.; BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (eds.), *Historia agraria de la Españacontemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, pp. 230-279. También su tesis doctoral: *La producción agraria de Extremadura y Andalucía occidental, 1875-1935*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2tomos y en sus aportaciones al GEHR (1989): “El sector agrario hasta 1935”, en CARRERAS, Albert (coord.), *Estadísticahistóricas de España, siglos XIX y XX*, Madrid, Fundación Banco Exterior, pp. 91-129; GEHR (1988): “Crisis y cambio en el sectoragrario: Andalucía y Extremadura, 1875-1935”, en GARRABOU, Ramón (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX (I Seminari Internacional d’Història de Girona)*, Barcelona, Crítica, pp. 161-180 o GEHR (1985): “Evolución de la superficie cultivada decereales y leguminosas en España, 1886-1935”, en MARTÍN ACEÑA, Pablo y PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro (eds.), *La nuevahistoria económica en España*, Madrid, Tecnos, pp. 52-70.

El comportamiento de otros productos fue similar: la producción de aceite decayó en 1933 y se recuperó durante 1933 y 1934. El vino se comportó de manera parecida, incorporando además un grupo de presión que llegó a tener representación parlamentaria durante la II República (Fernández: 2008). Ahora bien, la más castigada por la crisis fue el sector naranjero que redujo en un tercio su producción, combinándose varios factores: duras heladas entre 1932-1935, escaso control de calidad por las resistencias de los productores y competencia de las naranjas de países de la Commonwealth –en especial de Palestina- favorecidas por las políticas arancelarias británicas (Garrido: 2010).

La norma general que marca esta evolución es el fuerte proteccionismo que los *lobbies* de productores de cada sector trataron de garantizar. Proceso que, admitido su efecto paraguas sobre la economía española durante la crisis del 29, redujo también los estímulos al crecimiento. Así pues, aunque la mayoría de autores que han tratado estos temas durante la última década consideran que el marco institucional apenas coadyuvó a un crecimiento o a una salida más ágil a la crisis de 1929, tampoco cargan sus tintas contra la II República (Christiansen, . En este sentido, los políticos de los años 30 se comportaron como los de su entorno, especialmente mediterráneo. En términos contrafactuales, lo que no sabemos es que hubiera pasado sin la guerra civil, si España habría alcanzado antes un take-off rostowiano que, si se me permite, la hubiera hecho despertar de “la larga siesta” (Simpson) o hacer compatible el binomio “atraso económico y democracia” (Palafox).

En esa línea, algo más podríamos decir también de los efectos de la guerra civil en relación a la agricultura. En 2005, López-Ortiz y Melgarejo presentaron una interesante comunicación en el VIII congreso de la AEHE trataba en exclusiva el tema del sector agrario durante la guerra civil.

Tras preguntarse en qué medida los problemas agrarios eran causa de la guerra, otorgándole desde luego un papel importante, el texto explicaba la evolución de cada bando –en términos de colectivizaciones vs contrarreforma-. La parte más interesante anticipaba una investigación en proceso tratando de cuantificar la producción agraria durante la guerra. Para la zona republicana se comentaba la creación de la Comisión Nacional de Ordenación de Cultivos, prácticamente desconocida así como de centrales exportadoras de sectores concretos –uva, cebolla, pimentón, etc.-. Sus principales objetivos eran el “control de calidad y [minimizar] el desorden en las exportaciones”<sup>11</sup>. El texto se remata con un notable esfuerzo por valorar cualitativamente los problemas de abastecimiento, para concluir con que la “caída de la producción, de los rendimientos, de la productividad y del consumo agrario fueron la consecuencia de la política que se instauró por los vencedores” (Ibídem: 31) . Se reforzaba la hipótesis de estos investigadores, liderados por Barciela, de que por mucho que se aludiera a la pertinaz sequía o a las destrucciones de los “rojos” hasta bien entrados los 60, los problemas agrarios tenían su origen en las medidas que los golpistas pusieron en marcha en las zonas que controlaron desde los primeros meses de la guerra.

Recientemente, Barciela (2009: 26) ha calificado de “importante pero no catastrófica” los efectos de la guerra sobre el sector primario: “en la agricultura, las destrucciones fueron muy limitadas y los grandes cultivos arbóreos, entre ellos el olivar o los cítricos, no sufrieron daño alguno”; en el sector pecuario reconoce que “con ser más estimables, se situaron en niveles fácilmente recuperables”. Parece oportuno, pues, entrar en el asunto central de los problemas

---

<sup>11</sup> El uso de fuentes inéditas en este texto completaba un panorama que se reducía al Comité Levantino Unificado de Exportación Agrícola (CLUEA) que había sido estudiado por Bosch y Santacreu en los años 80. En la última década, una de las pocas referencias al CLUEA en Vicent (2006: 171-176) y Santacreu (2009: 98-99).

agrarios y el que sigue generando mayor debate: la desigual distribución de la propiedad de la tierra.

#### 4. Por qué la reforma agraria es el centro del debate ¿y causa de la guerra?

Pocas especialidades habrá en la historiografía española que cuenten con una obra de referencia tan especial como *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX* de Edward Malefakis. Aparecida en 1970, todavía 44 años después tiene un vigor incuestionable. Pero eso no quiere decir que no se pudiera profundizar más, superar algunas de sus conclusiones, en el mejor sentido del avance científico de la profesión. Esa labor, sin duda, la ha liderado Ricardo Robledo, quien ha dedicado numerosos estudios a las numerosas ramificaciones –y limitaciones- de la reforma agraria de la II República (Bejarano et al.2013).

En el resumen de uno de sus artículos más recientes encontramos en unas pocas líneas una idea clara de sus posiciones: “La visión peyorativa sobre la agricultura española, principal fuente de empleo hasta 1950, ha sido una de las constantes en los análisis socioeconómicos hasta fines del siglo pasado. Se convirtió en uno de los tópicos que alimentaron la inferioridad hispánica, a lo que contribuyeron escritores como Joaquín Costa. La renovación de la historia agraria ha corregido la imagen de atraso social y económico por dos caminos: el mejor conocimiento de los procesos de innovación técnica y el de los límites ambientales y biológicos de la actividad agraria española. Esto último sirve para llamar la atención sobre los peligros del productivismo, que fue más fácil de consolidar después de que el franquismo destruyera y reorientara los sistemas de innovación al eliminar las posibilidades de la vía campesina que ofrecía la reforma agraria republicana” (Robledo, 2013).

De esta sencilla manera, queda encuadrada la cuestión de la reforma agraria dentro del análisis del crecimiento de la economía española. Pesa una visión negativa que ha tratado de ser corregida por un buen número de historiadores agrarios y las posiciones, como veremos, aquí están divididas, dentro del estricto debate académico, entre los *productivistas* y quienes han (hemos) explorado la *vía campesina* de la reforma agraria republicana. Comencemos por esta última.

##### 4.1 La vía campesina

Una de las grandes aportaciones de Robledo, a mi juicio, ha sido reorientar las miradas hacia nuevos protagonistas durante la crisis de los años 30. En materia de reforma agraria, uno de esos personajes centrales es Adolfo Vázquez Humasqué (Robledo, 2009). Aquí los nombres son importantes porque Malefakis se guió en buena medida por la visión de Pascual Carrión, otro de los ingenieros agrónomos más conocidos, en este caso, por el diagnóstico que hiciera (en los años 30, en 1975) de los latifundios en España (Pan Montojo, 2005). Vázquez Humasqué prepara el reformismo agrario entre 1931 y 1932 y lo dirige durante la etapa del Frente Popular.

Otro de los aciertos es conceptualizar la reforma agraria no tan sólo como un balance de la ley agraria de 1932, sino como el conjunto de medidas dirigidas a transformar la realidad del sector primario durante los años 30 en la mayor parte de la España latifundista para funcionar sobre todo como anticíclico de un paro –o desajuste de la población activa agraria- que resultó ser acuciante cuando, por efecto de la crisis del 29, la opción de la emigración quedó cancelada. No podemos aquí desglosarlas una por una, sino ponderar cuáles han sido las grandes áreas cuyo estudio ha impulsado y que a mi juicio se resumen en tres: la creación de un marco de relaciones laborales que era inexistente en el campo porque hasta entonces se imponía la ley del más fuerte y ese siempre era la patronal agraria; la importancia del decreto



de intensificación de cultivos de 1932 como muestra de que con voluntad política se podía sacar adelante la reforma y la incorporación del tema de los comunales como una reivindicación constante que cuestionaba la reforma agraria liberal hasta el punto de convertirse en parte sustantiva de la misma (Linares, 2012; Lana e Iriarte, 2013, Gastón, 2014 y Serrano, 2014).

Con todo, la conclusión de Robledo es que en el corto período republicano se exploró una vía campesina. Esta sería la forma en la que el gobierno republicano del Frente Popular, ya con una idea más clara de cómo ejecutar la reforma, se propondría hacer de España un país de pequeñas explotaciones a partir de la redistribución de los grandes latifundios en una primera fase, para dotarla de un marco institucional que permitiera alcanzar la ansiada competitividad mediante la cual se iniciara el despegue económico del país y el trasvase de mano de obra desde el sector primario al secundario y al terciario (Robledo, 2008: 12-13; 2015).

Otros nos incorporamos a estos temas bajo diferentes trayectorias. En mi caso, me había atraído de Malefakis la notoriedad que Extremadura había tenido durante todo el proceso y sus alusiones finales a cuestiones que quedaban con el aire y que sólo desde una visión del día a día de la reforma se podrían descubrir. De Robledo, aquellos nuevos caminos por explorar (comunales, intensificación) y que en el caso de una sola provincia podían dar juego (Riesco, 2006; 2009). Aquello ocurría en un momento en que se llevaba casi una década sin monografías territoriales tras las de casi todas las provincias andaluzas, más Ciudad Real, Salamanca y Badajoz. A casi diez años vista, lo que más me ha llamado la atención son tres cosas: la primera es que se siga hablando de reforma agraria en singular cuando cada coalición o partido gobernante aplicó recetas totalmente diferentes al tema de la reforma: uno que tenía más o menos claro lo que quería pero varió en su posición por pragmatismo (el PSOE), otro que no la quería de ninguna manera (la CEDA), otro que la gestionó de forma moderada sin desealarla (el partido Radical) y otros que a la hora de la verdad gobernaron pero no tuvieron claro como la querían hasta la primavera de 1936 (los republicanos “burgueses”) (Díez Álvarez, 2004). La segunda es la persistencia de determinados tópicos, en especial el de la ley de términos municipales de 1931. Criticada por Malefakis por su ineficiencia implícita, ha sido reconocida por la gran mayoría de tratadistas sobre la España de los años 30 sin más, cuando estuvo en vigor menos de seis meses: durante la campaña de la aceituna del otoño-invierno de 1931 ya se podían contratar trabajadores de toda la provincia e incluso de las limítrofes cuando fuera necesario. A pesar de haber insistido sobre la flexibilización de la medida, se sigue citando como una de las medidas culpables de crear enemigos insalvables a la República. Y tercero, me sorprendía que las monografías territoriales dieran por finiquitado el tema de la reforma el 18 de julio de 1936 sin más, cuando era un asunto a ser tratado de forma inextricable de la crisis de los años 30 por la relación directa que mantenía con la posterior represión (Sígler, 2008).

Precisamente uno de los grandes historiadores de aquellos procesos había iniciado el camino inverso. Nos referimos a Francisco Espinosa quien después de *La columna de la muerte* investigaba como parte de su tesis doctoral los avatares de la reforma agraria del Frente Popular en la provincia de Badajoz (Espinosa, 2006). De alguna manera, la relación entre ambos procesos –reformismo y represión- quedaba unida de forma explícita con un ejemplo tan significativo como el de la provincia más meridional de Extremadura. Tanto en el caso de Espinosa como en el mío, no tuvimos reparo alguno en explicitar las limitaciones de la reforma tales como la lentitud en su aplicación, su exceso de burocratización y las presiones de los sindicatos socialistas para impulsar un modelo propio de gestión de la vida local de los municipios de la España latifundista.

Las tensiones en la vía campesina, en concreto en lo relativo a los socialistas, fue explicado por Cobo Romero en un estudio sobre uno de los sindicatos aglutinadores del malestar campesino

durante la II República: la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (Cobo Romero, 2007). Este mismo autor, también nos había advertido de las especificidades del voto agrario en una provincia, Jaén, donde el peso de los pequeños propietarios era lo suficientemente significativo como para explicar la derechización de una parte del campo en la España latifundista (Cobo Romero, 2003 y 2015) . Más adelante me referiré a las dudas que nos plantea esta línea de trabajo.

Entre los autores citados (Robledo, Cobo Romero, Espinosa, Majuelo, Riesco) existía cierto grado de coincidencia en que la historiografía de la reforma –en especial Malefakis y otras monografías de los años 80 y 90- podían ser matizadas incorporando nuevos temas como el rescate de comunales, la aceleración de las reformas durante el Frente Popular o por la simple vía de una concepción más amplia. Este pequeño revival de la historiografía sobre la reforma era celebrada a finales de la pasada década, por el recientemente malogrado Jacques Maurice (2008, 1-9), en un artículo titulado la “vitalité de l’histoire agraire espagnole” .

#### 4.2 La politología y el productivismo

Coincidiendo con la aparición de la biografía de Ricardo Zabalza, uno de los grandes líderes de la FNTT y víctima de la represión franquista, Biblioteca Nueva publicaba el libro de Fernando del Rey titulado *Paisanos en lucha: exclusión política y violencia en la Segunda República española*. El autor, un reconocido historiador de la política se adentraba en un universo local afín a su propia peripecia biográfica. El libro no se distanciaba mucho del tono que ya había utilizado Macarro (2000) en una línea que viene a desautorizar la democracia republicana por la radicalización de las organizaciones obreras. Del Rey es muy exhaustivo en cuanto al uso de fuentes y al método de aproximación empleado. El problema fundamental que le encontramos que se introducía en el mundo agrario con las armas de la politología y muchas ganas de achacar los orígenes de la guerra civil no a la *radicalización patronal* sino a la *exclusión política*...ejercida por las fuerzas de izquierda. Eso le llevó a omitir algunos procesos clave como los esfuerzos –y las razones que los movían- para conseguir el rescate de bienes comunales o el desmantelamiento de los avances en la política laboral del Primer Bienio (para el autor, periodo de “espejismo republicano”) acaecidos durante 1934 y que Del Rey demora hasta bien entrado 1935 (2008: 350). O que el Frente Popular descendiera “por la senda de la violencia” hacia la guerra de forma desenfrenada por una especie de dictadura de la Casa del Pueblo que da por buena la identificación que la derecha ha hecho tradicionalmente de ambas instituciones en la España *jornalera* durante los años 30.

Cualquier defensa de la reforma agraria es fácilmente atacable por lo que podríamos denominar objeciones obvias. La primera es que llegaba con un siglo de retraso, es decir, que si España no había vivido una estricta revolución burguesa, tampoco la reforma agraria liberal del siglo XIX era un proceso acabado o superado. La segunda sería que la ausencia de una política hidráulica y un presupuesto adecuado la abocaron al fracaso desde antes de comenzar. Y una tercera, que no está demostrado que se pudiera producir un alteración de la estructura de la propiedad de la tierra que fuera ligada directamente a un aumento de la productividad de la tierra y a convertir a España en un *superproductor* de trigo.

Pero no por esas tres razones, sin duda obvias, se debe dejar de estudiar la reforma. Y es que, si consideramos que algunos gobiernos de la II República intentaron una auténtica democratización del país, las medidas agrarias de aquellos gobiernos fueron el primer intento serio en la historia de España de poner fin a las desigualdades de renta derivadas de una exageradamente asimétrica distribución de la propiedad de la tierra. A nuestro juicio, si lo que se quiere explorar son las contradicciones de los años 30, existen otras formas de hacerlo. Una se acaba de publicar recientemente en un estudio sobre la cuestión del orden público, algo

nada lejano al mundo agrario si tenemos presente Arnedo, Castilblanco y Casas Viejas (Glez.Calleja, 2014, 41)<sup>12</sup>. El autor dedica un epígrafe a cómo la lucha en torno a los poderes locales sería determinante en el devenir del régimen republicano.

Otra corriente crítica con la reforma, lo hace desde la historia económica en términos productivistas. Ya vimos, cuando tratamos algunos de los manuales de historia económica, cómo Tafunell y Carreras aluden sin más a que si no hubo más avances fue por las luchas sociales de los años 30. En un ejercicio de amplio contrafactual, Joan Rosés y Juan Carmona (2011) y Jordi Doménech (2013) se planteaban si realmente era necesaria una reforma agraria en un detallado estudio sobre la oferta de mano de obra. Para estos autores, entre 1860 y 1930 el número de trabajadores (hombres) con tierras había aumentado un 18%, concluyendo que no era muy difícil acceder al menos a una pequeña parcela de tierra por lo que “in consequence, apparently, the Republican land reform was not necessary for transforming the ownership structure of Spanish agriculture” (Rosés y Carmona, 2011). Tales conclusiones nos llevaría a si solo se puso en marcha por imperativos éticos, pero entonces no está claro por qué se acepta en general la idea de que sí que había una cuestión agraria en España.

Carmona y Simpson también han expresado sus dudas sobre si existió una “cuestión yuntera” en Extremadura debido, según ellos, a la segmentación del campesinado entre jornaleros, poseedores de medias yuntas, de yuntas enteras y de arribistas. Varias de sus posiciones se han matizado recientemente, incluyendo un esclarecedor estudio sobre una comunidad de campesinos formada durante la II República en la provincia de Badajoz (Carmona y Simpson, 2014 y 2015). Creemos, en cualquier caso, que el nombre es lo de menos y que cualquier esfuerzo por identificar a quienes lucharon por el acceso a la tierra es bienvenido. Pero en el momento en que hubo retraimiento patronal para conceder tierras de labor, conflicto entre viejos y nuevos aparceros e interés del Estado en potenciar la reforma a través del colectivo de los yunteros, sí que existió una cuestión, como quiera que la llamemos, cuyas ramificaciones (solicitudes de rescate de comunales, intensificación de cultivos, incumplimiento de la normativa de laboreo forzoso) interactúan entre sí impidiendo que se prescindiera de ellas en cualquier intento sistemático de explicar el reformismo agrario de los años 30 (Riesco, 2009).

Por citar a un historiador nada sospechoso de hacer “historia militante” como Francisco Comín (2010, 302):

“No se puede culpar a la agricultura de ser un freno a la industrialización. El hecho es que junto a las restricciones ambientales, hubo *obstáculos de tipo social en el mundo rural* que impidieron alcanzar el crecimiento potencial, dados el medio natural y la tecnología disponibles. Estos obstáculos eran más evidentes en las zonas más polarizadas socialmente, y sin unas clases medias que cohesionaran la economía y la política, como era la España del sur”.

El autor se muestra respetuoso con la tesis mantenida en el libro colectivo *El pozo de todos los males*. Es la existencia de un problema social (¿se le puede seguir llamando *estructural* sin pecar de nada sospechoso?) la que explica la reforma y la propia necesidad de estudiarla. Marcos institucionales que no existían, una democracia que por supuesto no estaba perfeccionada y productividades de los factores impensables en el contexto real (Europa de entreguerras, crisis del 29...) exigen un debate de las cuestiones agrarias, sin menoscabo del economicismo, pero al menos ponderando la complejidad social del periodo.

<sup>12</sup> Al principio de esta obra también hay una crítica explícita a Del Rey por pasadas obras, en concreto por la “percepción selectiva del régimen alfonso” al que identifican con el “garantismo absoluto” cuando de suprimir las garantías constitucionales se trataba (pág. 17).

Lo cierto es que el libro de Rey Reguillo dio lugar a una acalorada polémica con Ricardo Robledo cuyo foro fue la revista *Historia Agraria*. Pero la cuestión no se reduce a una falta de acuerdo puntual en la interpretación sobre un libro. Estamos en un punto, algunos años después, bastante diferente. Tras la oleada de historietografía o pseudorrevisión viva sobre los años 30 (léase Moa, Vidal y demás) se puede hablar de un verdadero proceso de revisionismo. El profesor Sánchez Pérez, editor de *Los mitos del 18 de julio*, la considera planteada más o menos en los siguientes términos: 1) existe una monarquía constitucional actualmente que es el modelo *positivo* de convivencia entre los españoles; 2) cualquier experimento democrático anterior que no esté asociado a la institución monárquica debe ser descalificado 3) Se retoma el mito de que la República fue un desastre porque acabó en una guerra 4) De ello se deriva que los partidarios del régimen republicano son los culpables de la guerra civil por la vía de la *equivolencia* (Schez.Pérez, 2013, 145 y Robledo, 2014).

Un testimonio también reciente pero más políticamente correcto lo encontramos en el propio Malefakis (2013: 103), al reseñar una de las obras coordinada por Del Rey, en concreto *Palabras como puños*:

*“Al leerlo tuve la sensación de que era un ejemplo más de una reciente tendencia historiográfica que me inquieta enormemente y que se centra hasta tal punto en las deficiencias y errores de la República que corre el riesgo de llevar a los lectores a olvidar sus muchas virtudes y a minusvalorar el papel, verdaderamente fundamental, que tuvo en la evolución de la democracia en España. La destrucción de los mitos y leyendas es una parte esencial de quienes se entregan al estudio de la historia, sin duda, pero la celebración de los grandes ideales y de quienes intentaron hacerlos realidad por primera vez debería constituir una tarea igualmente importante en nuestra profesión”.*

El problema es que esta historiografía revisionista, ejercida ya por compañeros de profesión se autoproclama como la única científica acusando a los demás de hacer “historia militante” o de tener un “sesgo partisano”. Ahora bien, de nuevo ¿qué tiene que ver la historia agraria con todo esto? Del Rey ha utilizado “el universo de La Solana” y sus conclusiones para dar a entender que el campo vivía una especie de marasmo extremo provocado casi en exclusiva por la “lógica de la exclusión” de las izquierdas. De poco han servido los esfuerzos de dos de nuestros grandes historiadores del mundo agrario, Ricardo Robledo y Carlos Barciela, por tratar de deshacer malos entendidos y enfocar el debate en sus justos términos en el llamado “contradicionario” (Robledo y Barciela, 2013). Incluso, persisten posiciones entre historiadores cuya honestidad intelectual esta fuera de toda duda que abundan en “el juicio negativo del intervencionismo laboral republicano hasta el punto que [les] impide distinguir cambios en el tiempo o valorar aspectos positivos de la legislación reformista” (Robledo, 2014: 67)<sup>13</sup>.

A estas alturas del debate, nuestra posición es clara. Es probable que hagamos *historia militante* en un sentido: entre la democracia de entonces y la de ahora, hay un vacío de 39 años que se llama guerra civil y franquismo. “En el balance”, ha escrito Robledo recientemente (2010:149), “hubo más represión que reforma”. Quiere decirse que, por lo menos a quien esto escribe, no le es posible sustraerse cuando trata estos temas de la brutal represión que fue ejercida sobre los beneficiarios de cualquier tipo de medidas que perseguían la reducción de desigualdades en el mundo agrario (R.Jiménez et al, 2013, Melero, 2013 y Gastón, 2014). En el caso de Extremadura, como en otras regiones de España, la no profundización en la vía campesina significó la descampesinización y el éxodo rural, al que la dictadura solo respondió

<sup>13</sup> En concreto se refiere a Cobo Romero (2013), y en cierta persistencia en explicar la derechización de los pequeños propietarios jiennenses en 1933 (no en 1936) por lo que Cobo considera “abandono de las preferencias socialistas por la democratización del mundo rural (en favor de) una transformación integral de la agricultura capitalista”.

muy tarde con las migajas de una política de colonización pensada para satisfacer a las oligarquías propietarias del oligopolio de la electricidad y perjudicando bien poco los intereses de la gran propiedad tal y como mostraron hace años los autores de *Extremadura saqueada*.

## 5. Colectivizaciones vs Contrarreforma

Si la reforma agraria y su relación directa con la represión ha generado debate en los últimos años, no se puede decir lo mismo de los procesos, tan distintos, que siguieron los sistemas de propiedad de ambas zonas. Si bien ya nos hemos referido a las escasas valoraciones de la producción en guerra, querríamos detenernos antes de llegar al final en si en la última década se han producido aportaciones al proceso contrarreformista en el bando franquista y al de colectivizaciones en la zona republicana. El material de mayor calidad disponible es el ya citado capítulo de Luis Garrido en el manual de Historia Económica recientemente reeditado por Ariel. En un esfuerzo de síntesis, pero también de gran concreción, disemina la evolución institucional y la de la producción en ambas zonas por separado. Lejos del ventajismo que le daría ser uno de los grandes especialistas sobre el tema, Garrido es salomónico en el reparto de espacios a la hora de dilucidar ambas zonas.

En la zona republicana es bien conocido que el proceso de colectivización de la tierra generó una vasta literatura en dos momentos previos al actual: durante la transición, ligada tanto al recuerdo del fenómeno del colectivismo como a una toma de posiciones del anarquismo ante la nueva situación en España. El segundo, durante los años 80, aprovechando el cincuentenario de la guerra y que culmina, a nuestro juicio, en el libro colectivo *El sueño igualitario* coordinado por Casanova en 1988 y que incorporaba las aportaciones de significados historiadores –entre ellos el propio Garrido– que habían estudiado diversos casos regionales sobre las que ya habían efectuado alguna monografía (Aragón, Castilla-La Mancha, Valencia y Jaén).

La letra gruesa de los datos es bien conocida. Garrido habla de unas 1.300 colectividades, de las cuales un 64% fueron “puras” de la CNT, 17% afines a UGT, 10% mixtas y un 9% a otras. Por número de colectividades, Levante lideraba el ranking, seguida de Castilla la Nueva (Madrid + Castilla La Mancha), Aragón, Andalucía y Cataluña (Garrido: 2006: 158). Según los datos de Tafunell y Carreras (2010: 72), la colectivización “afectó desde un máximo del 75% de la superficie cultivada en Aragón hasta un mínimo del 10% en Cataluña”.

Pero desde un punto de vista historiográfico, que es lo que nos interesa ahora, existe una cesura importante en el seguimiento del tema. A finales de los 70 y principios de los 80, Bernecker y Paniagua *habían hecho de Malefakis*, si se nos permite forzar la analogía; Casanova había aglutinado los estudios regionales y sus propias aportaciones en *El sueño igualitario...* pero en los 90 casi no aparecieron estudios nuevos. Con el cambio de siglo, se mantuvo la investigación en algunas provincias como la de Girona, analizada por Marciano Cárdena o la ya citada de Vicent Balaguer para Castellón. En el caso de Garrido, se llevó a cabo la reedición de su clásico de 1979, *Colectividades agrarias en Jaén (1931-1939)*. De aquel estudio siempre nos llamó la atención su cronología integradora y más coherente con los estudios sobre reformismo agrario al considerar el periodo de los años 30 como un todo. En la breve introducción que precede a la reedición realiza un madurado balance sobre cómo han evolucionado los estudios sobre el tema, incorporando conceptos como ambiental o ecológico impensables cuando se escribió la primera edición. Garrido (2003: 33) afirma que las colectividades representaron “una verdadera alternativa frente a la economía de mercado, representada por lo que hoy llamamos economía social”.



El desestimiento que el siglo XXI parecía traer a los estudios sobre el fenómeno colectivista se vio interrumpido por una doble vía. En primer lugar, por la notable significación de la obra de Alejandro R. Díez Torre en 2009 sobre el fenómeno en Aragón. Se trata de un riguroso estudio que combina las fuentes primarias disponibles (desde las municipales a las conservadas en el IISG de Amsterdam) y de las secundarias. En este caso, pareciera que el poso del tiempo en las lecturas fuera útil para proponer un modelo explicativo novedoso sobre esta cuestión que el autor resume de la siguiente forma:

*“Atendiendo a los intentos de sus adherentes para aplicar principios anarco-comunistas en amplia escala -a todos los aspectos de la vida comunal: en un sistema integral que abarcaba la producción, el consumo, la vida familiar y cultural, la educación y hasta la moralidad pública- las anticipaciones utópicas del “comunismo libertario” pese a su adaptación y pasos sucesivos en la práctica colectivista, promovieron una visión de contenido social que dio una densidad indiscutible de cambios a las áreas rurales en España” (Díez Torre, 2009: 221).*

La segunda vía a la que nos referimos toca de forma tangencial el asunto del proceso colectivizador desde un punto de vista institucional. Primero fue Fernando Hernández (2010) al aproximarse al papel desempeñado por el comunista Vicente Uribe como ministro de Agricultura en guerra<sup>58</sup>. Hernández analiza brevemente las contradicciones de un gobierno liderado por un socialista, participado por un comunista en la cartera de Agricultura y con un subsecretario, Vázquez Humasqué, afin a Izquierda Republicana. Otro análisis de estas cuestiones lo ha realizado Robledo en la ya comentada *Historia del Ministerio de Agricultura*. Aquí el autor prefiere desglosar en dos partes el tema (economía de guerra y reforma en tiempos de guerra). Del ministerio, valora el nivel de coherencia del mismo en el contexto de la guerra civil a pesar de las profundas divergencias internas en el seno del mismo. En este caso, sí que todo se orientó a vencer, canalizando el proceso revolucionario hacia un tipo de colectivización digamos más ordenada. Robledo nos alerta de que el matiz anarquista del movimiento siempre nos mantendrá lejos de “una lectura unívoca” (Pagés, 2013). De hecho, una comunicación al último congreso de la SEHA demuestra la capacidad del tema para revivir en cualquier momento (Castillo, 2013)<sup>14</sup>.

Pero la contrarreforma ni siquiera ha tenido la suerte de contar con estudios nuevos. Aquí ya se han citado los escasos estudios que aluden tangencialmente a ella para hablar de la evolución de la economía o del sector agrario durante la guerra civil. A nuestro entender, Barciela (2009 y 2012) utilizaba las fuentes disponibles en los años 80 para dar por sentado que la devolución de fincas intervenidas (por el Instituto de Reforma Agraria) fue un proceso realizado *manu militari* durante la progresiva ocupación del territorio por las tropas golpistas. La coincidencia intergeneracional entre protagonistas de la política agraria que memorializaban sus actuaciones (Zorrilla Dorronsoro y Gómez Ayau) en sus últimos años en el IRYDA e historiadores que iniciaban su andadura en estos temas (como el propio Barciela), explican que aún hoy los informes y testimonios personales de aquellos ingenieros sigan siendo la base a una interpretación del periodo.

De las pocas cuestiones que han atraído cierto interés es si realmente los falangistas tenían un modelo propio de reforma agraria, que sí lo tenían, pero que no fue puesto en funcionamiento porque Franco no se atrevió a tocar la gran propiedad agraria. Aunque los falangistas se hicieran con la cartera de Agricultura, los grandes financiadores del golpe de Estado no

<sup>14</sup> Se trataba de una aportación a la sesión de jóvenes investigadores en el que la autora proponía de forma alentadora “otras dimensiones analíticas que excedan la estricta cotilla en la que se ha encasillado el análisis del fenómeno, cronológica y temática, añadiendo al tratamiento del caso aspectos como el telón de fondo de la crisis de la modernidad, una definición mucho más profunda de la violencia y de su consideración como marco propiciatorio, y un imprescindible rescate del individuo en los hechos”.

acatarían una solución al tema agrario que pasase por redefinir sus derechos de propiedad. El recorrido de Eufemio Olmedo, falangista responsable de la Comisión de Agricultura de la Junta Técnica del Estado es descrito por Robledo (2009: 147).

Nos quedamos con una idea que Barciela (2012: 345) anunciaba pero que no ha desarrollado por preferir centrarse en la batalla del trigo y en la política de colonización. Se trata de “las Jefaturas Provinciales de Reforma Agraria” que se “ocuparon del cumplimiento de los decretos de devolución de las fincas, manteniendo los planes de explotación de las que continuaban intervenidas”. Esta afirmación matiza otras de hace años en que se indicaba que la reasunción por parte de los propietarios de sus fincas intervenidas por la reforma fue un proceso semiautomático. Lo importante, a nuestro juicio, es que mientras hubo una guerra y por mantener el frente abastecido, aquellas comunidades siguieron funcionando (Riesco, 2006). Además, se dio la circunstancia de que la legislación de devolución –aunque sí que hubiera habido casos de ocupación sin más por parte del supuestamente legítimo propietario– continuó confeccionándose hasta 1940, complementando a la de 1936 que trataba de desmontar la reforma del Frente Popular. El interés del entramado institucional creado *ad hoc* para “liquidar” la reforma (Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, y dentro de él el Servicio de Recuperación Agrícola) puede ser doble: por un lado explicaría el paso a paso del desmontaje de la reforma y por otro conocerlo mejor permitiría entroncarlo con los procesos represivos del que formaron parte. Además, todavía en 1939 los falangistas vieron cómo existían gran cantidad de tierras gestionadas por las instituciones públicas que no habían sido devueltas, lo que explica en parte la insistencia, la tentación de continuar con su propia reforma agraria. Hoy en día sabemos que no fue así y que sólo la política de colonización (en secano) y algo parecido a una de repoblación forestal se pusieron en marcha.

## 6. Entre las conclusiones y el “aún hay mucho por hacer”

Este texto supone una reflexión sobre lo que se ha escrito en la última década tratando de demostrar que la historia agraria tiene un papel más central de lo que se presupone en la historiografía sobre nuestra crisis de los años 30. Hemos visto el modo desigual en que la tratan los manuales de Historia, especialmente económica, por ser de los más usados en las universidades españolas. A veces los criterios del editor-coordinador de este tipo de obras se ven sobrepasados por el acomodo de los investigadores en relatar los temas que más o mejor conocen. Pero, en general, el tema está suficientemente tratado. Así, hay quienes optan por una interpretación *economicista* pura que tumba cualquier posible mejora de la producción y productividad agraria achacándola a la debilidad de un marco institucional, desbordado por la conflictividad social. Pero hay también, dentro de los grandes nombres de la historia económica de nuestro país quienes precisamente achacan a la exigencia de esa problemática social, la necesidad de hacer algo más avanzado, menos moderado en materia agraria.

Aún así, se echan en falta algunos temas que no han sido tan tratados como sería recomendable. En especial el asunto que nos parece más notorio es de si la II República tuvo –o no– una verdadera política forestal. Hasta donde sabemos, los estudios sobre el tema están integrados en investigaciones de largo plazo (Iriarte, 2005) o empresariales (Díaz Morlán, 2005). Sí conocemos que la cuestión forestal se tuvo en cuenta para crear empleo agrario en algunas de las fincas intervenidas por el Instituto de Reforma Agraria. Una posibilidad es explorar desde el largo plazo como ha ocurrido en los frentes más potentes de la historiografía agraria sobre la reforma agraria liberal. En la zona nacional, quizá, como comentábamos, el desmontaje de la experiencia republicana (la “liquidación”, como titulan las carpetas que conservan esos documentos) merezca algo más de atención para relacionarla con las “miserias del fascismo rural” (Ortega, 2007). El día a día de cualquier proceso a escala local y cualquier

nueva experiencia que afronte situaciones comparadas a diferentes escalas geográficas, seguro que podrá aportar nuevas luces sobre este período, tan crucial en nuestro siglo XX y en nuestra identidad actual.

Comentábamos también la importancia del año 1935 como final de buena parte de las series interpretativas a largo plazo de las magnitudes macroeconómicas agrarias. El dato no es baladí, porque más o menos se cifraba en 1935 el repunte, una leve recuperación, de las condiciones que había generado no la II República, sino la crisis de 1929. Por eso llama la atención que determinados historiadores cuestionen las medidas intervencionistas y proactivas del Primer Bienio –aún con bisoñez legislativa- y del Frente Popular y no sean capaces de poner el énfasis en que es el golpe de Estado y la posterior guerra civil quienes pusieron freno al proceso de crecimiento moderado pero sostenido que se había iniciado durante el primer tercio del siglo XX. Convendría reflexionar sobre esta cuestión y seguir desmontando algún tópico de esos que aún pesan como losas sobre los años 30 dentro del paradigma del fracaso republicano.

Por otra parte, se ha analizado el papel central que desempeña la reforma agraria republicana. Aparte de contar con una historiografía bastante consistente, lo más interesante nos parece que son las aportaciones que proceden de los asuntos colaterales de la reforma: las reivindicaciones de bienes comunales y el alcance real de otras medidas de política laboral como los jurados mixtos, las comisiones de policía rural o el decreto de intensificación de 1932. Pero todo ello se ve amplificado por los estudios que explican de forma integral la crisis de los años 30. Parecería algo obvio afirmar que si más de la mitad del país se dedicaba al sector primario, la represión fue directamente proporcional y por lo tanto dejó sus huellas indelebles en el campo: “un ajuste de cuentas de raíces agrarias”. Pero los estudios que vinculan beneficiarios de medidas reformistas con procesos represivos y que incluso sugieren un ajuste estructural de mano de obra (una forma de acabar con el exceso de oferta) son la demostración de que no se puede abordar la crisis de los años 30 separando entre 1931-1936 y 1936-1939.

Ante esta historiografía, a la que como hemos señalado se tacha de militante, otra de corte neoconservadora o cuando menos liberal, acude a viejos paradigmas, como el del fracaso republicano con una intención implícita de deslegitimar los esfuerzos democráticos de buena parte de los colectivos sociales y políticos que compusieron aquella compleja amalgama llamada II República. Así, conceptos como “democracia” o “revolución” son definidos de forma maximalista sacando del contexto en el que se produjeron, a saber, la crisis del periodo de entreguerras y, dentro de ella, la económica de 1929. Creemos que el debate va a continuar, esperemos que apoyado en investigaciones que expliciten el método por el que llegan a determinadas conclusiones. Lo que sí sería de desear es que recordáramos también que mientras los revisionistas de viejo y nuevo cuño cuentan con un apoyo mediático e institucional importante, las posiciones contrarias no lo han tenido y eso que vamos para cuarenta años de democracia.

Dicho de forma más clara, seguimos con un problema no-resuelto en relación a los años 30. El relator de Naciones Unidas, en la visita efectuada a España hablaba de la necesidad de una “política de Estado” hacia las víctimas y cargaba las tintas contra la ley de amnistía<sup>15</sup>. Es cierto que a una parte de la historiografía nos duele la equidistancia no de una parte de la historiografía, sino de los medios de comunicación que más habrían debido hacer por responder, si se me permite el juego de palabras, con “nomes e voces” a las insinuaciones de

---

<sup>15</sup> [http://politica.elpais.com/politica/2014/02/03/actualidad/1391461286\\_280604.html](http://politica.elpais.com/politica/2014/02/03/actualidad/1391461286_280604.html)

“palabras como puños”. En todo ello, la historia agraria, como hemos visto, tiene aún mucho que decir.

**Nota:** Esta comunicación forma parte del proyecto de investigación El sustento de la humanidad y la sostenibilidad de su entorno: cambios y permanencias en los procesos productivos (1930-2010), referencia HAR2013-40760-R del Ministerio de Economía y Competitividad. Este texto se presentó originalmente en el marco del seminario Histagra de la Universidad de Santiago de Compostela en la primavera de 1914; Para no abundar en bibliografías conocidas y salvo cuando sea estrictamente necesario e inevitable, el aparato crítico de este texto se dirigirá en exclusiva a publicaciones aparecidas entre 2005 y 2015. En el cuerpo principal podrá aparecer alguna referencia a obras anteriores, pero, de modo intencionado por mi parte, no concreto la cita en una nota.

**Agradecimientos:** Quiero agradecer a Lourenzo Fernández Prieto y Daniel Lanero las amables observaciones y críticas que hicieron al texto.

## REFERENCES

- BARCIELA, C. (2008): “Las reformas agrarias de los nacionales: propuestas y realizaciones”, en Fuentes Quintana, E. y Comín, F. (Coords.): *Economía y economistas españoles en la Guerra Civil*. Madrid/Barcelona: RACMYP/Galaxia Gutenberg, 475-502.
- BARCIELA, C. (2009): “La economía y la guerra”, *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, número 8 (Ejemplar dedicado a: Economía y Guerra Civil Española), págs. 13-34.
- BARCIELA, C. (2014): “Una nación en crisis y dos economías enfrentadas. La historiografía económica de la Guerra Civil española”. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, número 32, págs.. 197-224.
- BEJARANO, A.; LÓPEZ, S. y SAN FELICIANO, M.L. (2013): “Propiedad y distribución de la riqueza. Semblanza de Ricardo Robledo”, en DE DIOS, INFANTE y TORIJANO (Coords.): *En torno a la propiedad: estudios en homenaje al profesor Ricardo Robledo*. Salamanca: Ediciones de la Universidad, págs. 11-26.
- CABO VILLAVERDE, M. (2006): “El foro gallego en su fase final: entre la redención y la prescripción”, en DE DIOS, S. et al.: *Historia de la propiedad: costumbre y prescripción*. Salamanca, Universidad, pp. 665-688
- CABO VILLAVERDE, M. (2009): “Galeguismo, agro e agrarismo na Galicia da II República”, *Cuadernos de estudios gallegos*, número 122, pp. 371-389.
- CARMONA, J. y ROSÉS, J. (2011): “Was Land Reform Necessary? Access to Land in Spain, 1860 to 1931”, *Working Papers in Economic History*, UC3M.
- CARMONA, J. y SIMPSON, J (2014): “Los contratos de cesión de tierra en Extremadura en el primer tercio del siglo XX”, *Historia Agraria*, número 63, 183-213.
- CARMONA, J. y SIMPSON, J. (2015): “Organización y funcionamiento de los asentamientos de la Reforma Agraria. La comunidad de campesinos de La Pulgosa en Badajoz (1033-1941)”. *Revista de Estudios Extremeños*, vol.71, nº extra 1 (Ejemplar dedicado a: X Encuentro Historiográfico del GEHCEX: "Extremadura durante la II República (1931-1936)". Actas del Congreso), págs. 105-128

- CASTILLO, A. (2013): “«Cada cual según sus capacidades y a cada cual según sus necesidades». Guerra y colectivización de la tierra en Aragón”. Comunicación presentada al XIV Congreso de la SEHA, Badajoz, 7-9 de noviembre de 2013.
- COBO ROMERO, F. (2003): De campesinos a electores: modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936. Madrid, Biblioteca Nueva.
- COBO ROMERO, F. (2007): *Por la reforma agraria hacia la revolución: el sindicalismo agrario socialista durante la II República y la guerra civil*. Granada, Universidad.
- COBO ROMERO, F. (2013): “La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936”, *Hispania Nova*, número 11.
- COBO ROMERO, F.; GLEZ.CALLEJA, E.; MARTÍNEZ RUS, A. y SCHEZ.PÉREZ, F. (2015): *La Segunda República española*. Barcelona: Pasado y Presente.
- COMÍN, F. (2011): “Política y economía: los factores determinantes de la crisis económica durante la Segunda República (1931-1936)”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, número 26, págs. 47-79.
- DEL REY, F. (2008): *Paisanos en lucha*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- DEL REY, F. (2013): “Mistificaciones y tabúes, o el difícil arte de la renovación historiográfica” y la respuesta de SÁNCHEZ PÉREZ, F. (2013): “Sobre la intolerancia... hacia las críticas”, *Historia del presente*, número 21, pp. 145-168.
- DÍAZ ÁLVAREZ, J.R. (2004): “Impulso gubernamental y acción parlamentaria en el ámbito de la reforma agraria republicano-socialista durante 1931”, *Hispania*, volumen LXIV, número 216, pp. 267-324.
- DÍAZ MORLÁN, P. (2005): “La gestión privada de los montes públicos en España. El caso del empresario Echevarrieta (1920-1933)”. *Historia Agraria*, número 36, pp. 311-328.
- DÍEZ TORRE, A.R. (2009): *Trabajan para la eternidad. Colectividades de trabajo y ayuda mutua durante la Guerra Civil en Aragón*. La Malatesta/PUZ.
- DOMÉNECH, J. (2013): "Rural labour markets and rural conflict in Spain before the Civil War (1931-1936)", *Economic History Review*, volume 66, 1 (2013), pp. 86-108.
- ESPINOSA, F. (2006): *La primavera del Frente Popular*, Barcelona, Crítica.
- FERNÁNDEZ, E. (2008): “El fracaso del lobby viticultor en España frente al objetivo industrializador del Estado (1920-1936)”, *Historia Agraria*, número 45, pp. 113-141.
- GARRIDO, L. (2003): “Estudio introductorio”, en *Colectividad agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*. Jaén, Universidad.
- GARRIDO, L. (2013): capítulo 22, “Economías de guerra” en MATÉS y GLEZ. ENCISO, Loc.Cit., pág. 658 y ss.
- GARRIDO, S. (2010): “Oranges or lemons? Family farming and product quality in the Spanish orange industry, 1870-1960”, *Agricultural History*, número 84 (2), pp. 224-243.
- GASTÓN, J.M. (2013) “Empoderamiento comunero y conflicto en el sur de Navarra: Falces, 1800-1936”, *Estudios d’historia agraria*, número 25, pp. 47-71.
- GASTÓN, J.M. (2014): *Raíces de la masacre. Conflicto comunero, aprendizaje político y represión en Cárcar*. Pamplona: Pamiela.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2014): *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la II República española (1931-1936)*. Granada: Comares.



- HERMIDA, C.(1996): “La política triguera en España y sus repercusiones en el bloque de poder: 1890-1936”, *Historia y comunicación social*, número 1, págs. 47-62.
- HERNANDEZ, F. (2010): *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la Guerra Civil*. Barcelona: Crítica.
- IRIARTE, I. (2005): “Las ordenaciones forestales en las primeras décadas del siglo XX: cambio institucional y recursos productivos”, *Revista de Historia Económica*, número 23, pp. 299-334.
- LANA, J.M. e IRIARTE, I. (2013): “Pugnas en torno a los derechos de propiedad comunal en los montes españoles, 1931-1936”. Comunicación presentada al XIV Congreso de la SEHA (Badajoz, 7-9 de noviembre de 2013).
- LINARES LUJÁN, A.M. (2012): “Los bienes de los pueblos. Del reparto al rescate” en DE DIOS et al.: *Historia de la propiedad: la expropiación*. Salamanca, Universidad, pp. 317-370.
- LÓPEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> I. Y MELGAREJO, J. (2005): “El sector agrario durante la guerra civil”, Comunicación presentada al VIII Congreso de la Asociación de Historia Económica (Santiago de Compostela).
- MACARRO, J. M. (2000): *Socialismo, Republica y Revolución en Andalucía, 1931-1936*, Sevilla, Universidad.
- MAJUJUELO, E. (2008): *La generación del sacrificio. Ricardo Zabalza, 1898-1940*. Pamplona: Txalaparta.
- MALEFAKIS, E. (2013): “Alguna bibliografía reciente sobre la Guerra Civil española”, en *Revista de Occidente*, número 382, pág. 103.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (2006): “El campo en guerra. Organización y producción agraria”, en MARTÍN ACEÑA, P. y MARTÍNEZ RUIZ, E (Coords.): *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons,
- MAURICE, J. (2008): “ Vitalité de l’histoire agraire espagnole”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine [En ligne]*, 2 | 2008, pp. 1-9.
- MELERO VARGAS, M.A. (2013): “Tierra y sangre. La conflictividad laboral en la Segunda República en una comarca latifundista andaluza y su repercusión en la guerra civil: el caso de Antequera”, Comunicación presentada al XIV Congreso de la SEHA, Badajoz, 7-9 de noviembre de 2013.
- ORTEGA, M.T. (2007): “Las miserias del fascismo rural”, *Historia Agraria*, número 43, pp. 531-553.
- PAGÉS, P. (2013): El sueño igualitario de los campesinos de Huesca, <http://www.sinpermiso.info/sites/default/files/textos//5pelai.pdf>.
- PAN MONTOJO, J (2005): *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*. Madrid, ANIA.
- PINILLA, V. (2004): “Sobre la agricultura y el crecimiento económico en España (1800-1935)”, *Historia Agraria*, número 34, pp. 137-164.
- RANZATO, G. (2013): “¿Es posible un auténtico debate historiográfico sobre la historia de la Segunda República y de la Guerra Civil?” y la respuesta de LEDESMA, J.L.: “Acerca de los años treinta y sus debates”, *Historia del Presente*, número 22, pp. 165-183.
- RIESCO, S. (2006): “Una aproximación a la contrarreforma agraria como medio represivo”, *Hispania Nova*, número 6.

- RIESCO, S. (2006): *La reforma agraria y los orígenes de la guerra civil. Cuestión yuntera y radicalización patronal en la provincia de Cáceres (1931-1940)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- RIESCO, S. (2009): "De plurales y mayúsculas. En torno a la Reforma Agraria de la II República", *Alcores: revista de historia contemporánea*, número 8, pp. 311-329.
- RIESCO, Sergio (2009): "La cuestión yuntera en Extremadura durante la II República", *Historia Social*, número 65, pp. 41-65.
- ROBLEDO, R. (2007): "La cuestión agraria en España: de Canalejas a Vázquez Humasqué (1902-1936)" *Áreas: Revista internacional de ciencias sociales*, número 26, págs. 95-113.
- ROBLEDO, R. (2008): "La Reforma Agraria de la II República española: ideas y hechos", *XV Encuentro de Economía Pública: políticas públicas y migración*.
- ROBLEDO, Ricardo (2010): "El fin de la cuestión agraria en España, 1931-1939", en *Sombras del progreso. Las huellas de la Historia Agraria. Homenaje a Ramón Garrabou*. Barcelona, Crítica, pág. 149.
- ROBLEDO, R. (2013): "Cambio técnico y medioambiental en España: ¿Atraso agrario o "dragón europeo"?", *Mundo Agrario: Revista de estudios rurales*, volumen 13, número 26, 12 págs.
- ROBLEDO, R. (2014): "Entorn del revisionisme sobre la Segona República", *L'Avenç*, número 399, pp. 6-8. pp. 6-8.
- ROBLEDO, R. (2014):. "Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República". En M. González de Molina (Coord.), *Cuadernos de Andalucía*, nº 6, *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, pp.61-96.
- ROBLEDO, R.: "Los males del latifundismo. La hora de la reforma agraria (Reforma ilustrada y reforma desde abajo)"; y BARCIELA, Carlos: "El trágico final de la reforma agraria. La revolución "fascista" en el campo español". En VIÑAS, Á. (Editor, 2012): *En el combate por la historia*. Barcelona: Pasado y Presente, pp. 101-121 y 335-353 respectivamente.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, F.J., PINTOR, M. y RIESCO, S. (2013): *Sueños rotos. II República, cuestión agraria y represión en Santa Marta*. Sevilla: Aconcagua.
- SÁNCHEZ PÉREZ, F. (Editor) (2013): *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica.
- SANTACREU, J.M. (2009): "Legislación y comercio exterior en la España republicana, 1936-1938", *Pasado y Memoria*, número 8, en especial 98-99.
- SERRANO, J. (2014): "Reviviendo el sueño de varias generaciones. Comunales y reforma agraria en León en la II República, 1931-1936", *Historia Agraria*, número 62, pp. 147- 176.
- SÍGLER, F. (2008): *Su silencio es nuestra voz. De la esperanza republicana a la sublevación militar y la represión en Espera, el pueblo de la reforma agraria*. Cádiz, Tréveris.
- TÉBAR HURTADO, J. (2010): *Reforma, revolución y contrarrevolución agrarias. Conflicto social y lucha política en el campo (1931-1939)*. Madrid, Flor del Viento.
- VICENT BALAGUER, M. (2006): *Conflicto y revolución en las comarcas de Castelló, 1931-1938*. Castelló, Universitat Jaume I.